	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO” PITALITO HUILA NIT.: 891.180.134-2	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

INFORMES

INFORME- 01 FECHA 18/04/2024

1. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar, tabular y analizar la información correspondiente al primer trimestre de 2024, relacionado a la eficiencia del gasto público, de acuerdo a las normas establecidas a la austeridad en el gasto público, facilitando así a la alta dirección la toma oportuna de decisiones y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

3. DESARROLLO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998 y el Decreto Único 1068 de 2015, Único del Sector Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2.8.4.8.2; estableció, para los entes que manejan recursos públicos en el orden nacional, que: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán a la Junta Directiva, al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”. En tal sentido, orientados por la misma normatividad y en cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ha considerado conveniente continuar adelantando



seguimientos periódicos a algunos conceptos de gasto; por lo cual se presenta el siguiente informe de gastos del primer trimestre del 2024.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se debentomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías.*



- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

METODOLOGÍA

Se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos de funcionamiento del **primer trimestre del 2024** frente al mismo periodo de la vigencia 2023, teniendo en cuenta el valor pagos que se registra en la ejecución presupuestal; para los siguientes conceptos:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos
- Gastos Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos
- Servicios Públicos (Incluyendo Teléfono Fijo y Celular).
- Otros gastos (Arrendamiento, mantenimiento, Combustibles, Papelería, Impresos y Publicaciones, Seguros, Vigilancia y Aseo, Comunicación y Transporte).
- Gastos de Operación Comercial.

DESARROLLO DEL INFORME

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados en el primer trimestre del 2024 en la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.

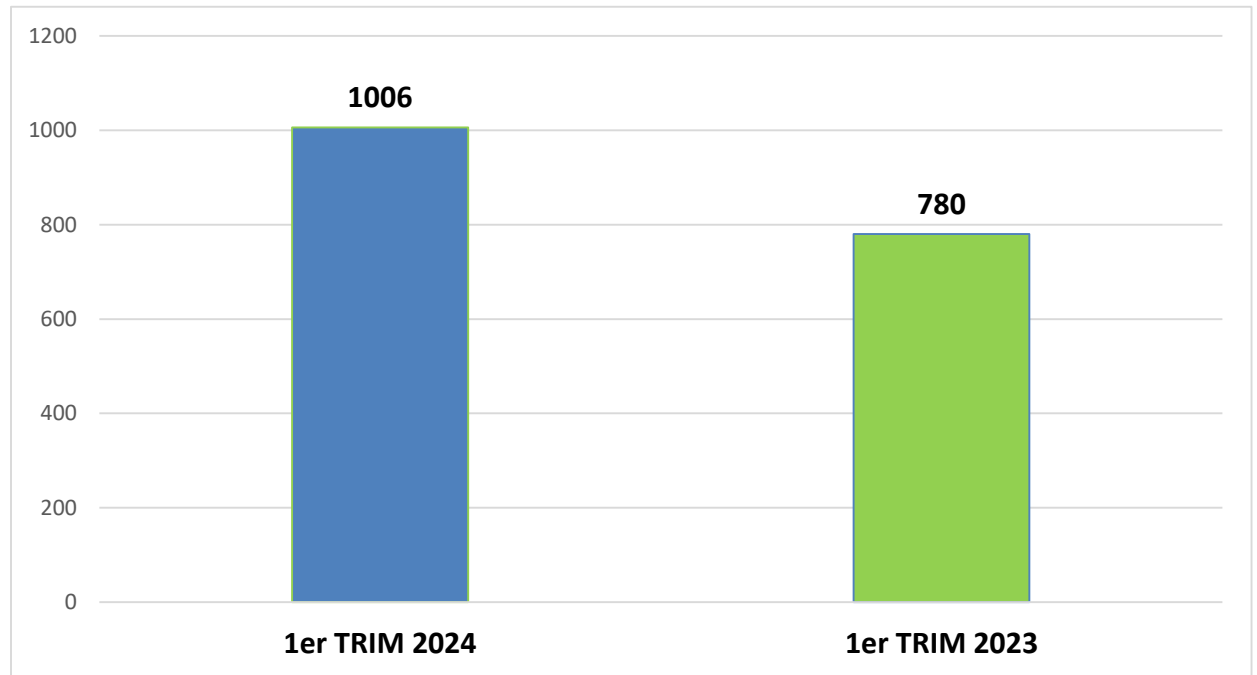
GASTOS EN SALARIOS DEL PERSONAL DE PLANTA

PERSONAL DE PLANTA	PRIMER TRIM 2024	PRIMER TRIM 2023
Administrativos	24	24
Asistenciales	70	67
Total	94	91

Tabla 1. Personal de planta . Fuente: Talento Humano año 2024 – 1er semestre. Elaboración Propia



Gastos de Personal (Nómina)



Grafica 1. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2024 . Elaboración Propia

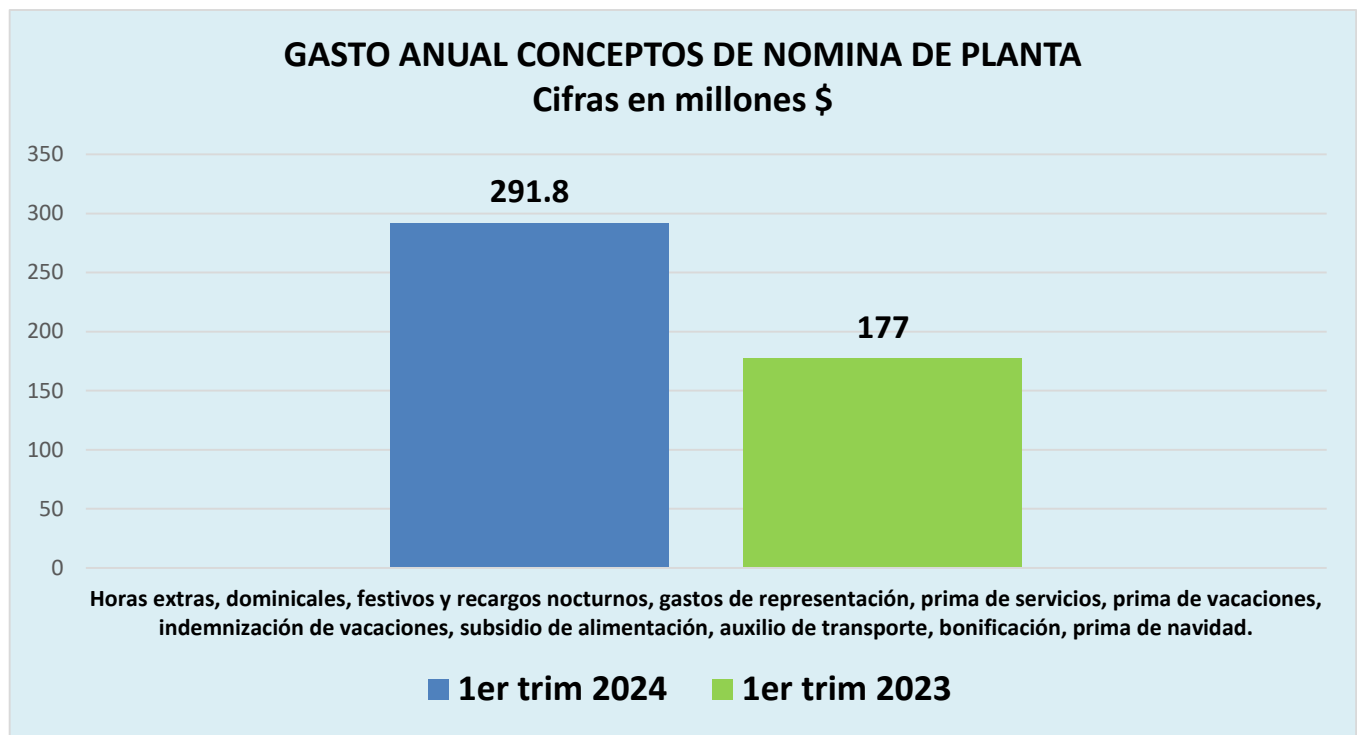
Comparativo de Servicios Personales Asociados a la Nomina

Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	1006	780	226	28%

Tabla 2. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Oficina de presupuesto. Elaboración Propia

Existen varios factores que incidieron en el incremento del gasto en los salarios del personal de la planta del Hospital San Antonio de Pitalito. Como nos indica la tabla 1, aumento en número de colaboradores durante este trimestre del año pasando de 91 a 94 personas y por ende el aumento de la nómina es mayor. Adicional tenemos que el reajuste salarial de este año se pagó en el primer trimestre lo que no sucedió en la vigencia anterior.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE VACACIONES, INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIÓN, PRIMA DE NAVIDAD.



Grafica 2. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal 2024. Elaboración Propia

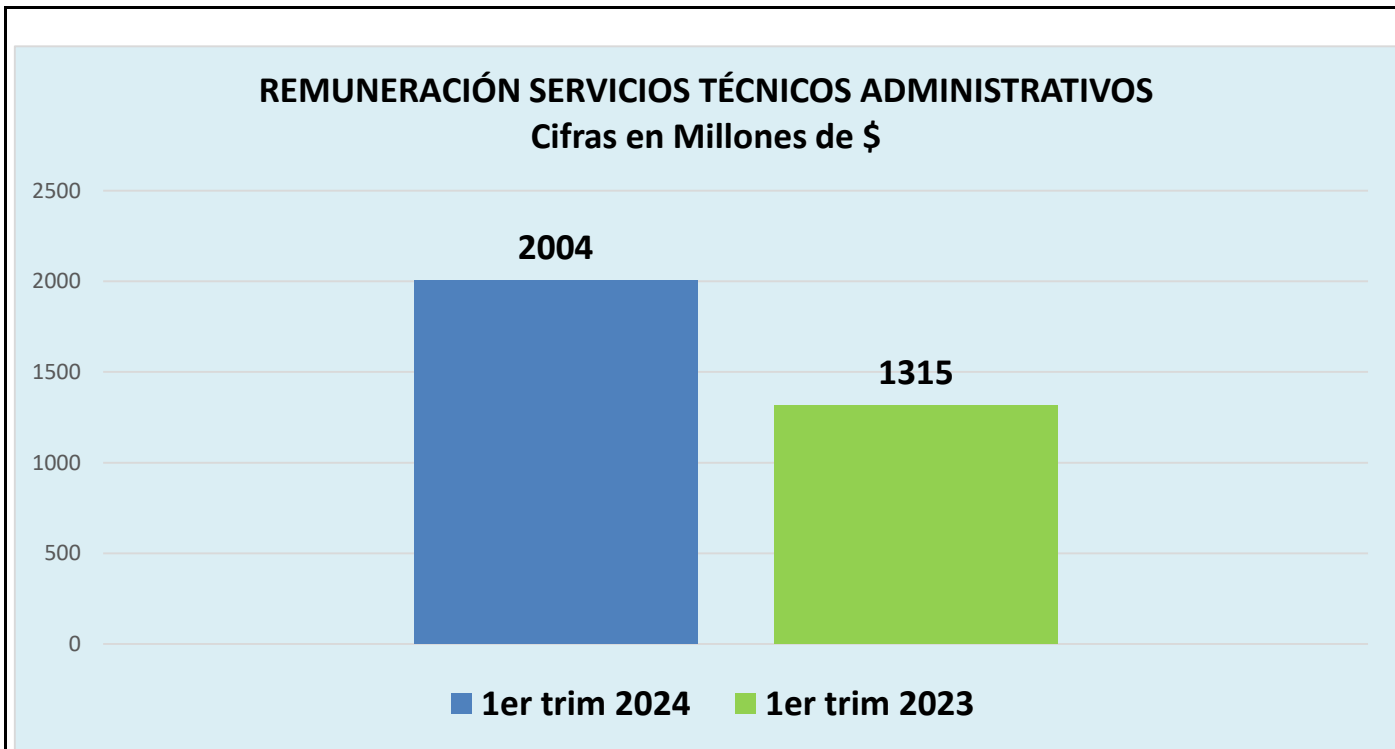
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE VACACIONES, INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIÓN, PRIMA DE NAVIDAD.

Cifras en millones de \$

VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	291.8	177	114.8	64%

Tabla 3. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2024. Elaboración Propia

El comportamiento de los gastos asociados a la planta de personal, presentaron un incremento en general durante este trimestre. Rubros como el de Recargo nocturno, dominicales y festivos aumentaron en más de 37 millones con relación al mismo periodo anterior, Bonificaciones aumentaron 21 millones, Vacaciones 33 millones y Viáticos 12 millones. Claramente en estos rubros representan más de 103 millones en comparación con la vigencia inmediatamente anterior.

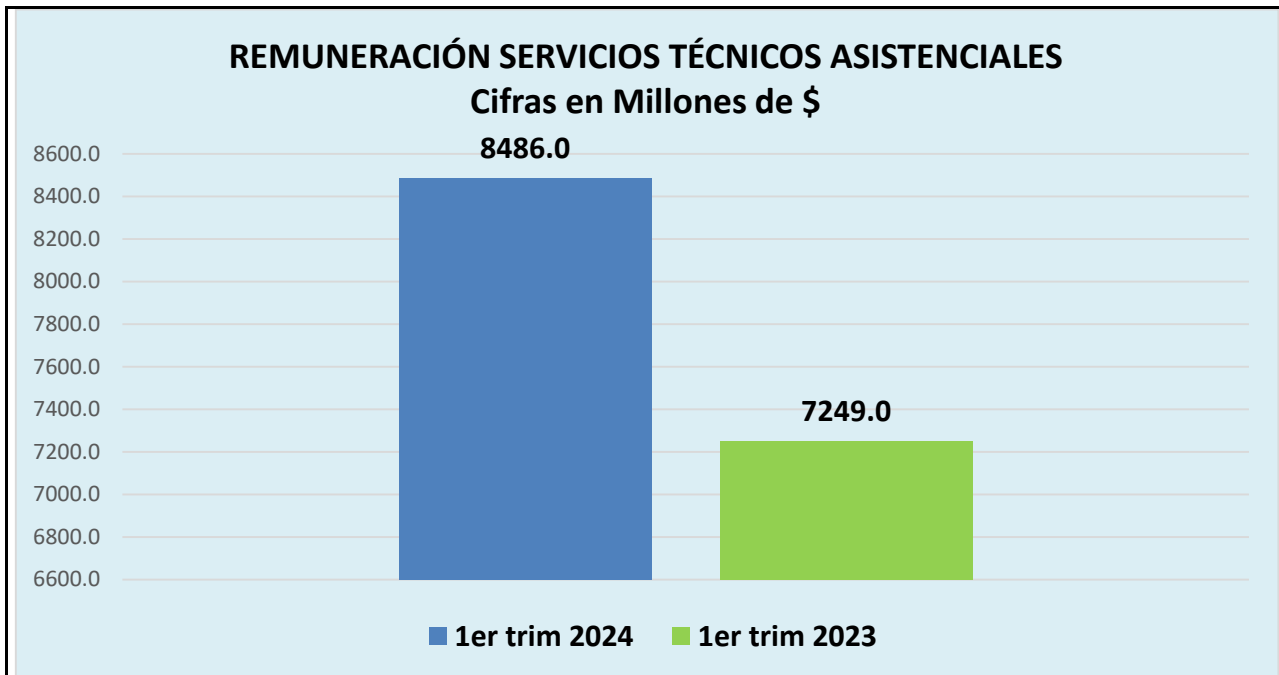


Grafica 3. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal 2024. Elaboración Propia

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	2004	1315	689	52.3%

Tabla 4. Comparativo remuneración servicios técnicos admón. Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2024. Elaboración Propia

El comportamiento del gasto en el rubro de Servicios técnicos administrativos durante el primer trimestre del 2024, presento una variación relativa positiva en un 52.3 por ciento en comparación al mismo periodo del 2023, esto significa que aumentó el gasto en 689 millones de pesos. De acuerdo al análisis que se realizó tenemos que el incremento significativo está en la contratación del proveedor INDIGO TECHNOLOGIES SAS, para ofrecer servicios de suministro de infraestructura de hosting y tecnología de la información (NUBE) en donde en el trimestre presenta pagos por un total de 610 millones de pesos.



Grafica 4. Remuneración serv. Técnicos asistenciales. Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2024 . Elaboración Propia

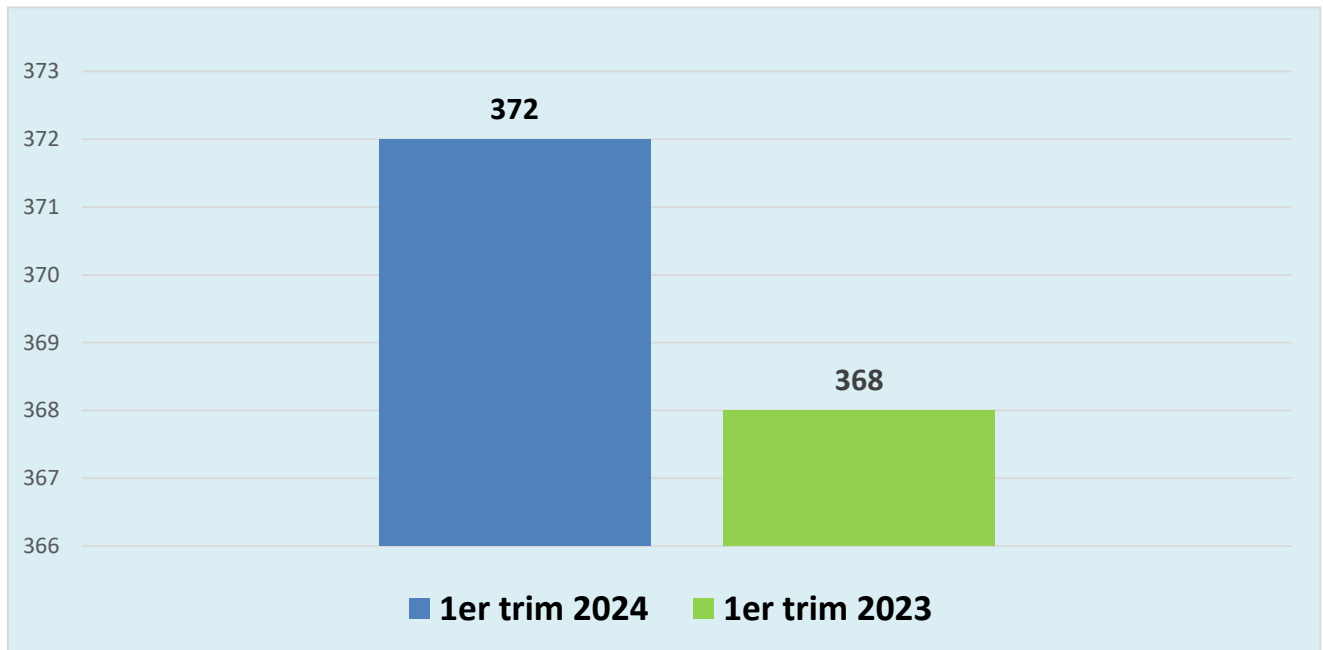
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	8486	7249	1237	17%

Tabla 5. Comparativo remuneración servicios técnicos asist.. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración Propia

La remuneración por servicios técnicos asistenciales presenta un incremento en el primer trimestre del año por una cifra de 1237 millones de pesos que equivale a una variación relativa con tendencia positiva del 17%. De acuerdo a datos obtenidos tenemos que para este trimestre ha incrementado la facturación en los servicios del Hospital aproximado a los 4.000 millones de pesos, lo que directamente afecta el aumento en horas de mano de obra calificada misional.



SERVICIOS PÚBLICOS



Grafica 5. Pago servicios públicos. Fuente: Ejecución Presupuestal VIGENCIA 2021 -2022. Elaboración Propia

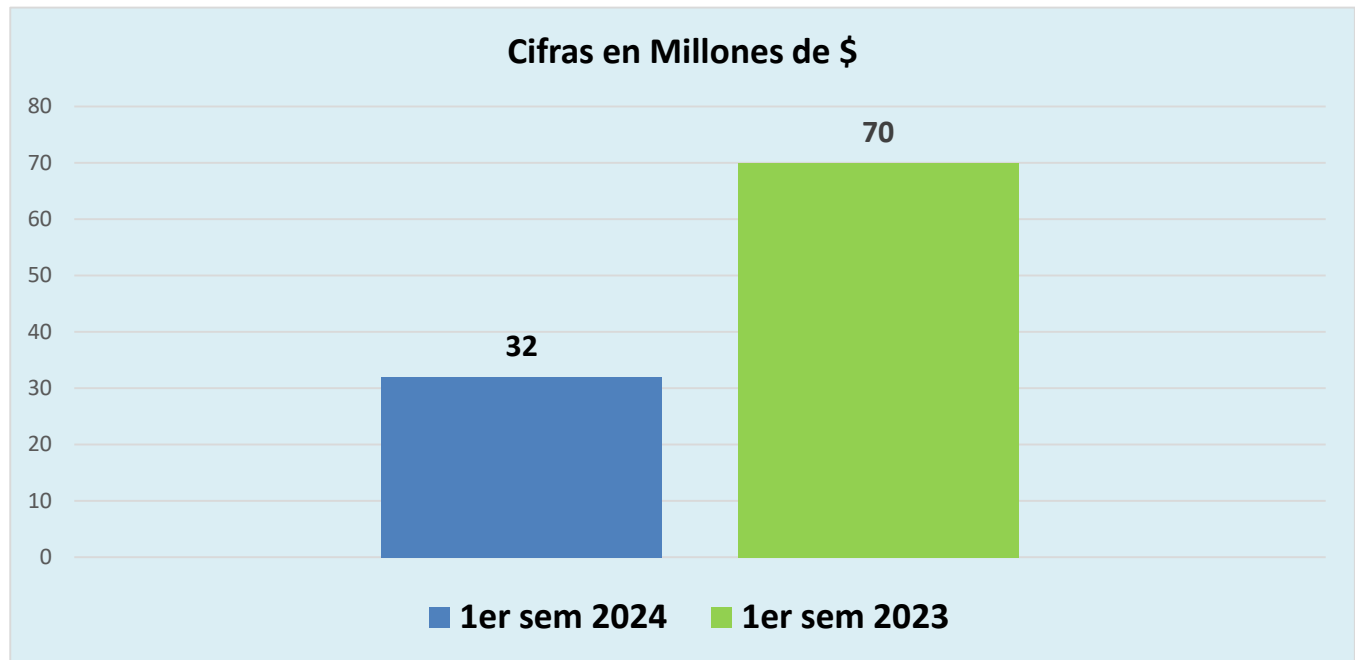
SERVICIOS PÚBLICOS				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	372	368	4	1%

Tabla 6. Variación gasto de servicios públicos. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024. Elaboración propia

El gasto en el rubro de servicios públicos se mantuvo casi por el mismo valor del año pasado, sin embargo se debe rescatar la gestión que se realiza desde programas como Gestión Ambiental, que por medio de sus campañas se ha logrado disminuir el consumo, teniendo él cuenta la cantidad en pesos y que para esta vigencia los servicios públicos han incrementado su valor.



COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



Grafica 6. Pago comunicación y transporte. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración Propia

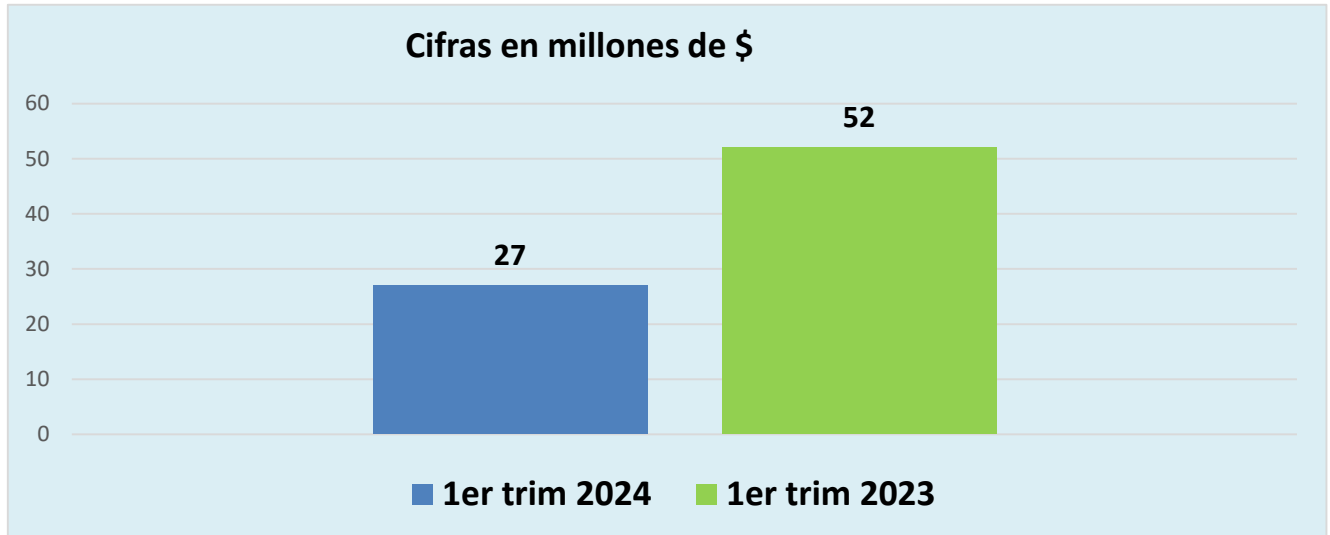
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2024	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	32	70	-38	-54%

Tabla 7. Gasto Comunicación y transporte. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2021 – 2022 .Elaboración propia

De acuerdo a la tabla 7, vemos un comportamiento del gasto disminuido en más de la mitad con relación al mismo periodo 2023, en donde pasamos de pagar 70 millones de pesos a sólo 32 en este año. De acuerdo a los datos estadísticos se confirma que hubo una disminución de más de 20 millones de pesos sólo en un proveedor de comunicaciones, lo que genero el notable ahorro en el trimestre.



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



Grafica 7. Pagos combustibles y lubricantes. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración propia.

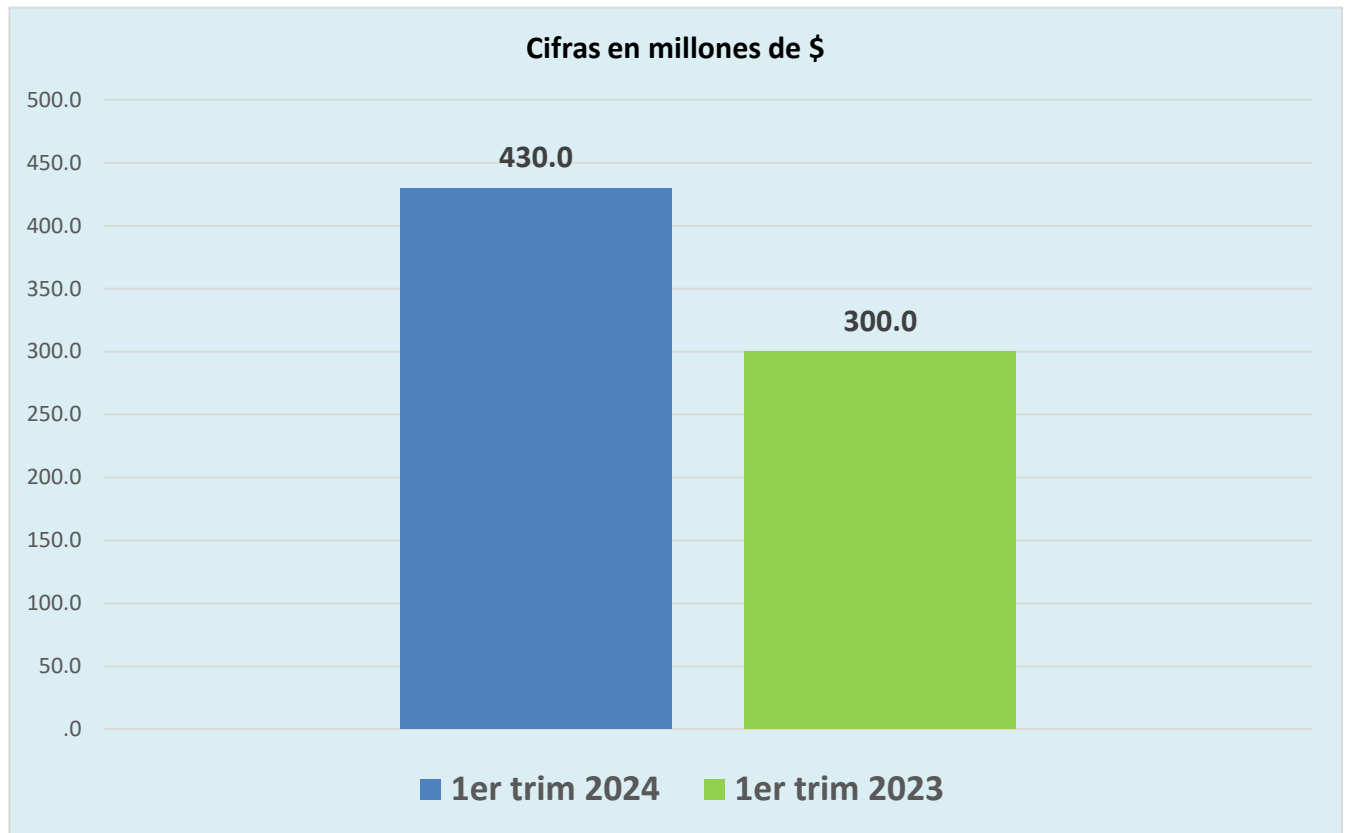
GASTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	27	52	-25	-48%

Tabla 8. Pagos combustibles y lubricantes. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024 .Elaboración propia

El gasto relacionado con los combustibles y aceites presentó una variación relativa de -48%, esto quiere decir que se presentó un ahorro considerable en este periodo de 25 millones de pesos menos al trimestre del 2023. De acuerdo a datos suministrados por la dependencia encargada de ejecutar estos gastos, argumentan que durante este trimestre aún no se ha cargado completo la planta de combustible, la cual muy seguramente será cargada para el segundo trimestre del 2024.



MANTENIMIENTO HOSPITALARIO



Grafica 8. Mantenimiento Hospitalario. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2024. Elaboración Propia

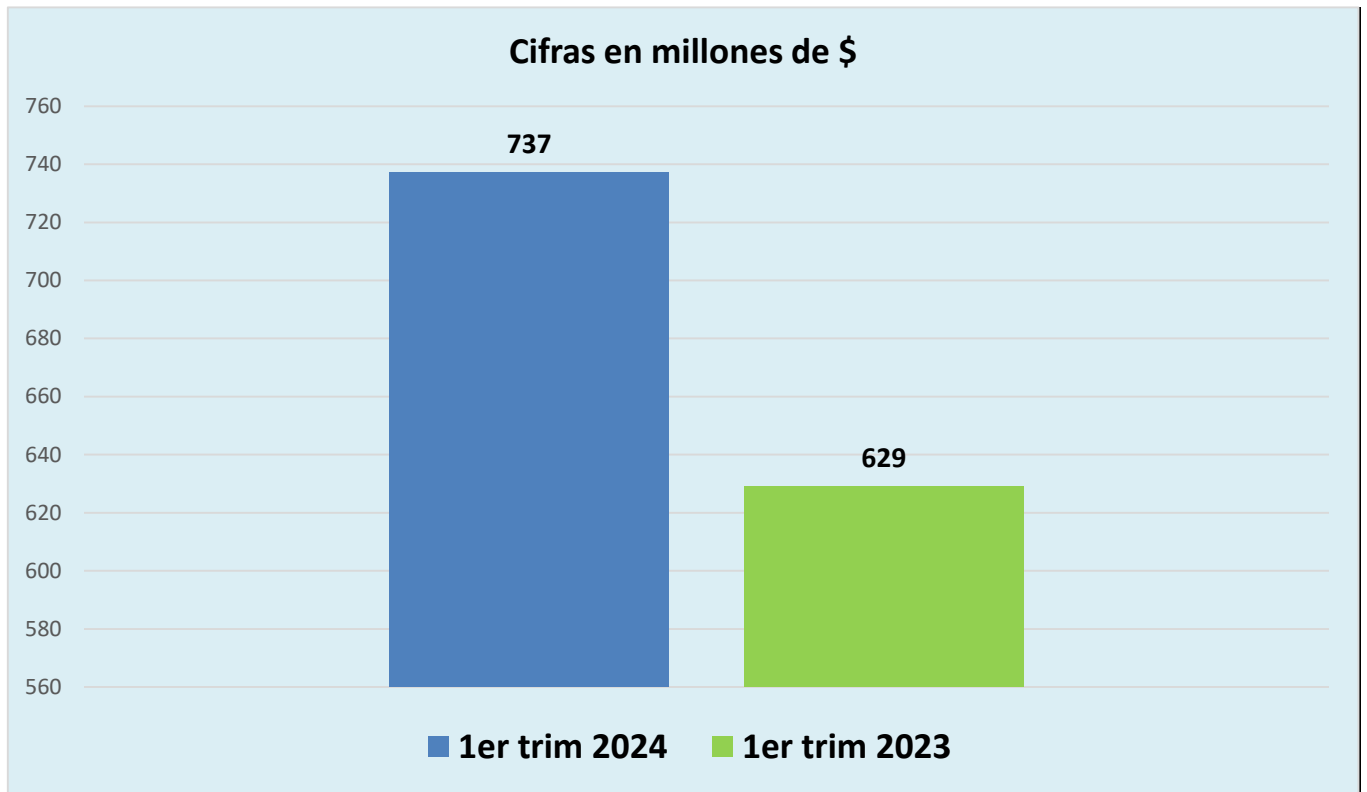
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	430	300	30	43.3%

Tabla 9. Mantenimiento hospitalario. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024. Elaboración propia.

El comportamiento en el gasto del rubro de mantenimiento hospitalario no muestra una variación significativa de una vigencia a otra. Tenemos que para la vigencia 1er trimestre 2024 se gastó 430 millones de pesos; 30 millones más que el año anterior en el mismo periodo. Gastos que se encuentran sustentados en contratos de ferretería, sistemas entre otros.



VIGILANCIA Y ASEO



Gráfica 9. Vigilancia y aseo. Fuente: Ejecución Presupuestal vigilancia 2024. Elaboración Propia

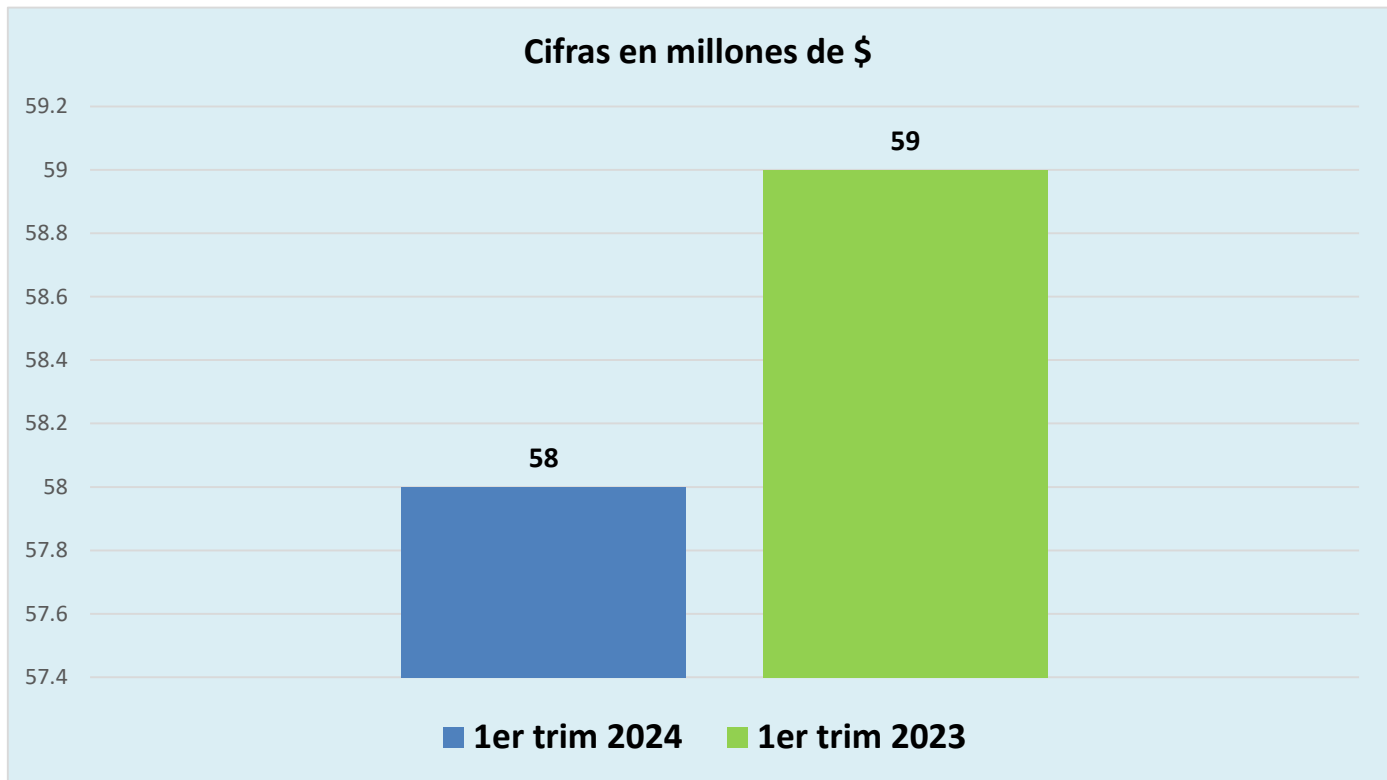
VIGILANCIA Y ASEO				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	737	629	108	17%

Tabla 10. Vigilancia y aseo. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024: Elaboración propia

El rubro destinado a vigilancia y aseo presentó un incremento promedio a la necesidad del servicio durante esta vigencia, de acuerdo a la información tenemos que se gastó en contratación un total de 737 millones de pesos, presentando una variación absoluta de 108 millones de pesos con relación a la vigencia 2023. El motivo del incremento está directamente relacionado a los ajustes de valores en los pagos de los trabajadores de acuerdo a la solicitud de los proveedores.



PAPELERIA




Grafica 10. Papelería: Ejecución Presupuestal Vigencia 2024. Elaboración Propia

PAPELERIA				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	1er trim 2024	1er trim 2023	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	58	59	-1	-1%

Tabla 11. Papelería Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2024. Elaboración propia

El gasto en el rubro de papelería durante este trimestre fue de 58 millones de pesos. De acuerdo a la gráfica tenemos que se presentó una diferencia de 1 millón de pesos con relación a 2023. Se puede decir que se ha manejado de una manera eficiente el papel y los pedidos relacionados a Papelería teniendo en cuenta que la facturación de esta vigencia está por encima cerca a las 4.000 millones de pesos.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO” PITALITO HUILA NIT.: 891.180.134-2	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contempladas en la Parte 8° Régimen Presupuestal - Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», presenta un análisis del comportamiento del gasto administrativo y asistencial del primer trimestre del 2024 del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- ✓ La Entidad cuenta con diferentes políticas que acogen las directrices de la Austeridad en el gasto Público, para tal efecto se cuenta con la Política de Responsabilidad Social, Política Ambiental, Política de Control Interno, Política de Cero Papel. Se realizan el seguimiento pertinente en cabeza de la Gerencia y la Subdirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Se continua con la estrategia del proceso de Gestión del Ambiente Físico, se emiten mensajes educandos al personal sobre el buen uso de los recursos físicos del hospital (energía, agua, gas, teléfono y en general sobre el buen uso de equipos e infraestructura). Sin embargo, se debe fortalecer el control en el gasto del consumo en servicios públicos reforzando con los colaboradores el ahorro de energía.
- ✓ El comportamiento del gasto en el rubro de Servicios técnicos administrativos durante el primer trimestre del 2024, presento una variación relativa positiva en un 52.3 por ciento en comparación al mismo periodo del 2023, esto significa que aumentó el gasto en 689 millones de pesos. De acuerdo al análisis que se realizó tenemos que el incremento significativo está en la contratación del proveedor INDIGO TECHNOLOGIES SAS, para ofrecer servicios de suministro de infraestructura de hosting y tecnología de la información (NUBE) en donde en el trimestre presenta pagos por un total de 610 millones de pesos.

RECOMENDACIONES

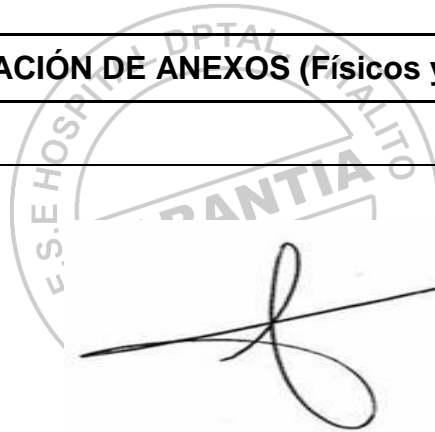
- ✓ Se ha solicitado en repetidas ocasiones la implementación y/o adopción, socialización y medición de Una Política de Austeridad en el Gasto Público en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, que abarque las diferentes políticas que ya encuentran implementadas en la Institución relacionadas al gasto público.
- ✓ Continuar fortaleciendo el uso de los medios de comunicación digitales como correos



electrónicos utilizando medio digitales de manera preferente, en aras de evitar impresiones, de igual manera reducir el consumo de papel, reutilizando y reciclando el papel.

- ✓ Continuar fomentando una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos, más aún durante la emergencia vivida este año por cuenta de las sequias del fenómeno del niño, en donde se puso en riesgo el suministro de energía en el país.
- ✓ Fortalecer con los proveedores, outsourcing y aliados estratégicos de la Institución las diferentes estrategias que se tienen implementadas sobre la austeridad y el ahorro en el gasto público.

5. RELACIÓN DE ANEXOS (Físicos y/o Digitalizados)



JULIAN FORERO MOLINA

Jefe de Control Interno